

Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

TRD-1141.4.054

**DECRETO No. 054**  
31 de Enero de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.”**

El Alcalde Municipal de Palmira - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012, y,

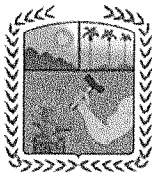
**CONSIDERANDO:**

Que en uso de las atribuciones otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 4 del literal A) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes pueden convocar a sesiones extraordinarias a los Concejos Municipales con la finalidad de que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración, lo cual en esta oportunidad se hace necesario para que la Honorable Corporación surta el trámite constitucional y legal a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

1. *“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 003 DE 2016 QUE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”*
2. *“POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
3. *“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y CONMEMORA EL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.”*
4. *“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”*
5. *“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE BECAS Y SUBSIDIOS PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”*
6. *“POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 022 DE 2016”*

Que de acuerdo con las competencias del Concejo Municipal, especialmente las conferidas en el Art. 172 de la Ley 136 de 1994, y en cumplimiento de lo ordenado mediante la Sentencia de la Sección Quinta del Consejo de Estado, de fecha 13 de Diciembre de 2016 y sobre la cual esa Corporación notifico el auto que resolvió las solicitudes de aclaración de la sentencia, en el estado del día 30 de enero de 2017 y a





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

la fecha no cuenta con firmeza y ejecutoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 302 del Código General del Proceso, se deberá sesionar para designar Personero Municipal encargado de forma temporal, mientras se surte el trámite correspondiente a: *“rehacer el proceso a partir de una nueva revisión y calificación de los antecedentes de todos los participantes y lo que implica rehacer las etapas subsiguientes hasta culminación del proceso de elección, atendiendo a las previsiones de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No. 2485 del 02 de diciembre de 2014”.*

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

### **DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Convócase al Honorable Concejo Municipal de Palmira a Sesiones Extraordinarias los días: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 de febrero de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.** Durante el período de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo Municipal de Palmira dará el trámite correspondiente a los siguientes Proyectos de Acuerdo a saber:

1. *“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 003 DE 2016 QUE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”*
2. *“POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
3. *“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y CONMEMORA EL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.”*
4. *“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”*
5. *“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE BECAS Y SUBSIDIOS PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”*
6. *“POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 022 DE 2016”*

**ARTICULO TERCERO.** Sesiónese de acuerdo con las competencias del Concejo Municipal, otorgadas especialmente en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994, para efectuar el nombramiento de Personero encargado, mientras se surte el proceso de elección en los términos señalados en la Sentencia de la Sección Quinta del Consejo de Estado, de fecha 13 de Diciembre de 2016 y los demás actos que la corporación estime pertinentes para el cumplimiento de la sentencia.





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

*Redactor:* Diana Maria Angel – Abogada Contratista – Despacho Alcalde – Gonzalo Manrique – Abogado Contratista – Subsecretaría de Desarrollo Institucional  
*Transcriptor:* Diana Maria Angel – Abogada Contratista – Despacho Alcalde  
*Aprobó:* Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General



